RESOLUCIÓN D Nº 300/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de abril de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7.050/2023 y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- La Resolución CD Nº 1523/2023/001.
- El Memorándum Nº 007/PMII/23 de fecha 02/02/2023.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/03/2023.
- La Resolución D Nº 218/2023 de fecha 21 de marzo de 2023.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 14 de abril del 2023.
- La Resolución CD Nº 1522/2023/014 de fecha 23/02/2023, por la cual se concede permiso al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 422/2023 de fecha 07/03/2023 del Rectorado de la UNA, por la cual se concede permiso y se designa Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.

Que, mediante la Resolución CD Nº 1523/2023/001 de fecha 28 de febrero de 2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

Que, vía Memorándum Nº 007/PMII/23 de fecha 02/02/2023, la Coordinación Académica del Diplomado en Formación de Gestores de la Innovación, solicita la compra de equipos para el Diplomado en Formación de Gestores de la Innovación CONACYT-FIUNA y remite las especificaciones técnicas para iniciar el llamado conforme detalle.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/03/2023, se presentaron 9 (nueve) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 218/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Ing. José Alberto Benitez Gómez, el Lic. Osmar Augusto Cabrera Herebia, la C.P. Liz Marlene Sosa Ovelar y el Abg. Juan Gabriel Fernandez.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación curricular, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 300/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de abril de 2023.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 14 de abril de 2023, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027", a la firma: HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, según la Resolución CD Nº 1522/2023/014 de fecha 23/02/2023, se concede permiso en sus funciones al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, desde el sábado 15 de abril al jueves 27 de abril del 2023, y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio, mientras dure las ausencias del Señor Decano.

Que, según Resolución Nº 422/2023 de fecha 07/03/2023 del Rectorado de la UNA, se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz y se designa al Señor Vicedecano, Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el sábado 15 de abril al jueves 27 de abril del 2023.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta", por un monto total de Gs. 35.079.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setenta y nueve mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Computadoras Portátiles Tipo 1 - Avanzada, segun plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	2	HP	USA/CHINA	10.510.500	21.021.000
2	Computadora Tipo 1 - Avanzada, segun plantilla del SICP.	Unidad	UNIDAD	2	HP	USA/CHINA	7.029.000	14.058.000
MONTO TOTAL								**35.079.000**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, generando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 300/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN FIUNA - CONACYT - ID 428027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de abril de 2023.

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Coordinación Académica del Diplomado en Formación de Gestores de la Innovación.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Coordinación Académica del Diplomado en Formación de Gestores de la Innovación, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Vicedecano
Decano en Ejercicio

MCA/AGV/jccr
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Iniegridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.